

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /9 de abril de 1990.-

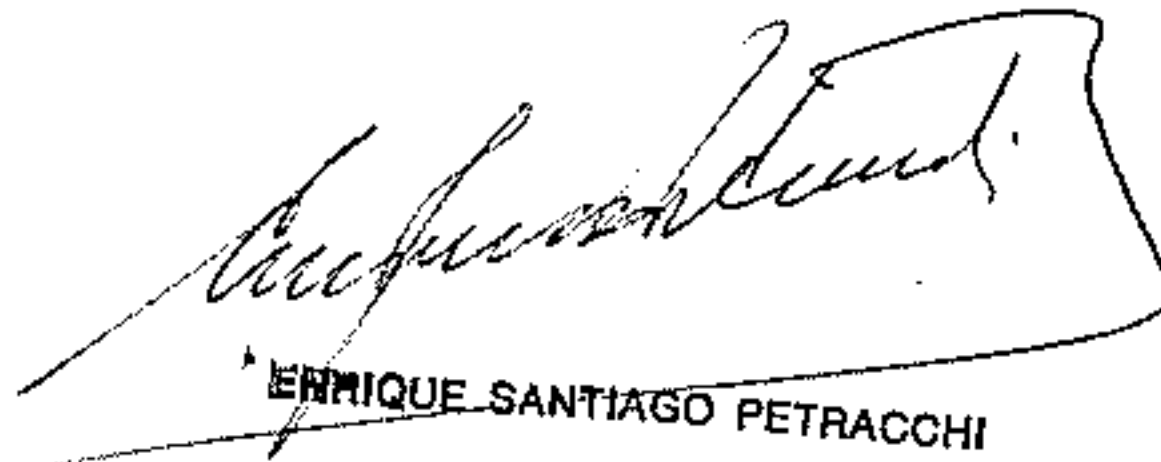
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de ventiladores de techo para ser instalados en diferentes tribunales ubicados en el edificio de Lavalle 1268; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 32/33, forma de pago 7 días fecha factura.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA MILLO-
NES (A 60.000.000.-), a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Moblaje - 1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI